

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber: Que en el procedimiento ejecución 198 de 2009 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Angel Alonso García, doña María Sánchez Bernal, don José Antonio Molina del Pino, Constantín Comanici, Flaviano Ballesteros Moreno, don Francisco Palomeque Pérez y don Miguel Angel Sánchez Arroyo contra la empresa Comercial Hidalgo Marfil, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto de insolvencia

En Talavera de la Reina, a 25 de junio de 2010.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A.- Declarar al ejecutado Comercial Hidalgo Marfil, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 67.238,15 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B.- Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo ordeno, mando y firmo.

Magistrado-Juez don Angel Luis del Olmo Torres.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Comercial Hidalgo Marfil, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina, a 25 de junio de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-La Secretaria Judicial, María Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 7414